

# RESOLUCION R-Nº 08 72-14

# Universidad Nacional de Salta Rectorado

SALTA, 0 8 SEP 2014

Expte. Nº 18.106/14

VISTO estas actuaciones y las presentación efectuada por el Sr. Francisco Héctor AGUERO; y

## CONSIDERANDO:

QUE por la misma eleva su excusación para intervenir como Miembro Titular del Jurado que entenderá en el Concurso Interno de antedentes y oposición para cubrir cuatro (4) cargos de CHOFER PROFESIONAL, categoría 4 del agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS, convocado por Resolución Rectoral Nº 0665-14.

QUE la COORDINACIÓN LEGAL y TÉCNICA a fs. 42 vta. aconseja aceptar la excusación del Sr. AGÚERO, en razón de que el mismo acredita que se encuentra de licencia anual ordinaria desde el día 1 de setiembre de 2014 y por termino de treinta (30) días.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

# EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Aceptar la excusación presentada por el Sr. Francisco Héctor AGÜERO, como Miembro Titular del Jurado designado por Resolución Rectoral Nº 0665-14, por el motivo expuesto en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Constituir el Jurado que entendera en el concurso para cubrir cuatro (4) cargos de CHOFER PROFESIONAL, categoría 4 del agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS, convocado por Resolución Rectoral Nº 0665-14, de la siguiente manera:

#### **TITULARES**

- Claudio José Humberto MERILES, Dirección General de Obras y Servicios.
- Martín Gustavo VIVEROS MATORRAS, Dirección General de Obras y Servicios.
- Rubén HERRERA, Dirección General de Obras y Servicios.

## **SUPLENTES**

- Felipe Santiago TEJERINA DORADO, Dirección General de Obras y Servicios.
- Normando Ángel RODRIGUEZ, Dirección General de Obras y Servicios.

RTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS, a sus efectos y crehímoso.

efectos y archívese.

U.N.Sa.

\$

Mg. LUIS GUILLERMO-OSSOLA SECRETARIO GENERAL UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

CADY MIGUEL M. NINA

Secretario Administrativo Universidad Nacional de Salta C.P.N. VICTOR ÁUGO CLÁROS RECTOR UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA